

ÍNDICE AI: MDE 18/05/00/s  
25 de abril del 2000

## **DECLARACIÓN PÚBLICA**

### **LÍBANO**

#### **El uso del Tribunal Militar contra estudiantes que participan en manifestaciones constituye una violación de derechos humanos**

Amnistía Internacional ha declarado hoy que el uso del Tribunal Militar en Líbano para juzgar y condenar a estudiantes y otras personas que participan en manifestaciones, así como el abuso de la fuerza contra manifestantes, suscitan honda preocupación por la posibilidad de que se estén violando los derechos humanos.

El 19 de abril, nueve estudiantes comparecieron ante el Tribunal Militar, acusados de agresión a la policía u obstrucción de la carretera. Los estudiantes negaron los cargos, pero aun así fueron condenados a penas de entre diez y cuarenta y cinco días de prisión. Otros tres estudiantes están en espera de juicio.

Las manifestaciones, respaldadas en su mayoría por estudiantes pertenecientes al Movimiento Frente Patriótico, grupo que apoya al comandante del ejército exiliado Michel 'Aoun, tuvieron lugar el 17 y 18 de abril del 2000. En principio, los estudiantes protestaban por la detención de dos partidarios de 'Aoun que más tarde fueron liberados sin cargos, y gritaban consignas contra la presencia siria en Líbano.

Al parecer, las manifestaciones comenzaron de forma pacífica, pero terminaron convirtiéndose en enfrentamientos violentos con la policía. El 17 de abril, los policías antidisturbios disolvieron una manifestación ante el Palacio de Justicia utilizando camiones cisterna, gas lacrimógeno y porras. Nueve estudiantes fueron detenidos durante la manifestación o después de ella.

El 18 de abril, el ejército utilizó camiones cisterna, porras y las culatas de sus armas para disolver una manifestación ante el Tribunal Militar. Al menos 13 manifestantes y transeúntes resultaron heridos, y varios tuvieron que ser hospitalizados, dos de ellos con lesiones graves.

Amnistía Internacional ha declarado en numerosas ocasiones su preocupación por el hecho de que en Líbano se utilicen los tribunales militares para juzgar casos que son competencia de tribunales penales ordinarios.

Tras examinar el informe presentado por Líbano en 1997, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresó su preocupación por la amplia jurisdicción de los tribunales militares en Líbano, y declaró que todos los casos relativos a civiles debían ser transferidos a los tribunales ordinarios.

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno libanés que ponga fin a los juicios de civiles ante el Tribunal Militar. El gobierno debe poner en libertad a los estudiantes detenidos a menos que éstos sean juzgados ante tribunales civiles y en juicios que cumplan las normas internacionales.

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número +44 207 413 5566; también pueden visitar nuestro sitio web en la dirección <http://www.amnesty.org>. Para los documentos traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro/>.**